

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 11 QUE HA DE VALORAR LAS PRUBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (D.O.E. Nº 98, DE 23 DE MAYO) PARA EL TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. GRUPO IV CATEGORÍA / ESPECIALIDAD: VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.

Reunido el día 1 de julio de 2021, este Tribunal tras la corrección del segundo ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición del citado proceso selectivo, ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del Grupo III, Categoría / Especialidad **VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.**

SEGUNDO: Contra el citado acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo s/n Edificio III Milenio en Mérida (Badajoz), en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. **Desde el día 2 de julio hasta el día 8 de julio.**

TERCERO: Se anuncia a los aspirantes aprobados la apertura de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la presente publicación para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en la fase de concurso.

En Mérida, a 1 de julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE


Fdo: José Antonio Pacheco Álvarez



EL SECRETARIO


Fdo: Elías Julián Martín Antón

